REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

MAT: AUTORIZA DUPLICADO PLACA <u>PATENTE CIA 115</u>

VALLENAR, 26 AGO 2011

DECRETO EXENTO Nº 4415

VISTOS:

Orden de Ingreso N° 571 de fecha 23 de Agosto del 2011, girado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, Decreto Exento N° 1831, que delega firma del Señor Alcalde. La necesidad de reponer por extravío la Placa Patente del Carro de Arrastre CIA 115, de propiedad del Señor Pedro Santibáñez Ardiles, Rut. 03.221.503-3, lo dispuesto en ordenanza sobre derechos varios y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 01.- Autorizase la adquisición en Casa de Moneda de Chile; de la Placa Patente CIA 115 a objeto de entregar duplicado a dicho contribuyente.
- 02.- El valor asciende a la cantidad de \$ 3.630.-más I.V.A., que será imputado al Item 215-22 Bienes y S.S. de Consumo, Asig. 04.001, "Materiales de Oficina".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
FRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Transito
- Dirección de Control
- Arch. Permiso de Circulación
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes

NFR/JNTT/wzm.-